

	<b>PROCEDIMIENTO:</b> ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES	Versión 8.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha:16/10/2019
		Código: CIE-P-05

## 1. OBJETIVO

Generar contenidos audiovisuales para difusión interna y/o externa con el fin de dar a conocer la política, programas, planes y proyectos diseñados por el Gobierno Nacional, en relación con los temas de vivienda, ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico, como espacios para promover compromisos y comportamientos que mejoren la calidad de vida de los colombianos.

## 2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la necesidad de generar un producto audiovisual, continúa con la pre-producción, y post- producción del material de audio y/o video, termina con la entrega del producto y el respectivo seguimiento, y toma de acciones frente a la organización del archivo audiovisual.

## 3. RESPONSABLES

- Áreas misionales y de apoyo del Ministerio
- Coordinador del Grupo Comunicaciones Estratégicas o quien haga sus veces
- Profesionales del Grupo Comunicaciones Estratégicas
- Entidades y/o personas contratadas para realizar la preproducción, producción y/o emisión de los productos audiovisuales.

## 4. DEFINICIONES

- **Audio:** sonido, diálogo o cualquier efecto sonoro que es captado por un micrófono, este a su vez se podrá grabar, transmitir y reproducir.
- **Cabezote:** fragmento visual y/o auditivo que introduce el contenido de un programa. Identifica el contenido de lo que se apresta a observar el televidente.
- **Cortinilla:** son videoclips y/o audios muy cortos (entre 3 y 15 segundos) que permiten cambiar o hacer una transición visual, sonora o temática.
- **Créditos:** texto que informa al televidente, nombres, fechas, cargos y lugares.
- **Crónica:** Es conocida o catalogada como información interpretativa y valorativa de hechos noticiosos, usa una narrativa cronológica, por lo general tiende a privilegiar o dar un rostro humano además de informar desde el lugar de los hechos.
- **Day time:** término inglés que se utiliza en programación para hablar del conjunto de emisiones de la parrilla de programas difundidas durante el día, la mañana, el mediodía y la tarde (desde las 7:30 hasta las 20:00).
- **Editor:** es el encargado de construir la estructura visual y sonora del proyecto, titula y propone efectos especiales del programa a través de un programa digital para edición de video. Para desarrollar su labor debe enterarse de los objetivos e intención del guion para reordenar y seleccionar secuencias y planos, atendiendo el montaje sugerido.
- **Documental:** es una representación de la realidad a través de un lenguaje audiovisual, se apoya en elementos actuales y del pasado, juega con componentes tales como imágenes y entrevistas, los parámetros para su elaboración varían de acuerdo a los materiales empleados, la figura del narrador y la intencionalidad del documental.

- **Edición:** procedimiento mediante el cual se organizan los diferentes planos, escenas, sonidos y musicalización. Se basa en el guion para dar cuerpo a un producto audiovisual. La edición genera ritmo e imprime un carácter al producto (nota periodística, vídeo, etc.)
- **Entrevista:** Es un diálogo establecido entre el periodista y el entrevistado, tiene un fin informativo, actual, relevante y de interés.
- **Full:** fragmento de una entrevista o declaración que se incluye para acompañar, dar fuerza e información extra al producto audiovisual.
- **Full sonido ambiente:** fragmento que puede contener un sonido artificial o natural, exceptúa la voz o música, busca dar una intencionalidad, aporte o acompañamiento a la imagen o toma del proyecto audiovisual.
- **Generador de caracteres:** es una herramienta de televisión que permite mostrar, sobre una grabación de video, un texto, dibujos o leyendas, para apoyar la grabación con información adicional. Se utiliza para dar créditos a entrevistados y al personal que intervino en la producción.
- **Géneros periodísticos:** son géneros que reflejan la interpretación, abordaje y acontecer de un suceso por parte del periodista o medio en el que será emitido, hace parte de estos géneros la entrevista, la crónica, el reportaje, la noticia y la pieza de opinión.
- **Guion y/o libreto:** texto que expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de un video o de un programa de radio o televisión. Abarca tanto los aspectos literarios (los parlamentos) como los técnicos (las acotaciones, escenografía, iluminación, sonido).
- **Lenguaje audiovisual:** es una forma de comunicación que se compone de vídeo-imagen y de un audio, tiene varios símbolos y normas, además de elementos morfológicos, gramaticales y estilísticos, es indispensable en el cine, la televisión, el periodismo, la publicidad y hasta en la web.
- **Locaciones:** lugares donde se filman o graban escenas que ambientan una producción audiovisual.
- **Locución:** hablar ante un micrófono, para dar avisos, noticias, conducir programas, etc. Las locuciones en off se deben grabar en estudio para que la calidad del sonido sea óptima. Es necesario grabarlas antes de comenzar a editar.
- **Memoria audiovisual:** Imágenes y sonidos registrados para realización de programas y productos audiovisuales (acciones, testimonios, contextos, procesos, etc.)
- **Noticia:** registro de un acontecimiento sin interpretación por parte del periodista, incluye elementos del contexto y posibles soluciones.
- **Obra audiovisual:** Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada, esencialmente, a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de reproducción de imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene.
- **Pieza de opinión o argumentativa:** en este formato se incluye el juicio de valor u opinión de un experto en el tema que se maneje.
- **Planos:** hace referencia a la proporción y ubicación de un elemento, objeto o persona en un encuadre o composición visual. Es decir, indica en qué posición el elemento saldrá en la toma o imagen.
  - **Plano General:** es una imagen general, se enfoca en la ubicación del lugar y las condiciones donde se desarrolla la acción.
  - **Plano Medio:** dirige y enfoca la atención del espectador en un objeto o situación.
- **Primer plano:** centra la atención en un rostro u objeto en detalle para enfatizar un sentimiento o acción.
- **Productor:** es el responsable de organizar los recursos humanos y técnicos necesarios para elaborar diferentes productos audiovisuales, evalúa ideas para proyectos audiovisuales, supervisa productos, revisa temas de derechos de autor y de transmisión, elabora plan de difusión, evalúa resultados y consigue insumos de acuerdo con el trabajo.
- **Productos audiovisuales:** son medios que se utilizan como ayudas en el proceso de comunicación. Tienen como propósito el intercambio de mensajes a través de un sistema

Sonoro y/o visual. Por lo tanto, juegan un papel muy importante el audio y la imagen. Aquí se incluyen una serie de herramientas desde las tradicionales como la radio, el video y la televisión, hasta nuevos sistemas como Internet.

- **Rating:** término inglés que significa audiencia. Representa el número de personas que ven un programa específico o que consume televisión durante un cierto periodo de tiempo. Se da en cantidades porcentuales, dependiendo del público objetivo.
- **Reportaje:** Despliegue informativo y a profundidad de un hecho noticioso, se caracteriza por variedad en las fuentes y elementos de contexto.
- **Sala de edición:** soporte tecnológico o lugar donde los productos audiovisuales se finalizan, se agrega la música, se eligen las secuencias y se insertan subtítulos, etc.
- **Señal Institucional:** canal de televisión de servicio al ciudadano que a través de su programación pone en contacto al Estado y a los colombianos, entregando información que además de dar a conocer el accionar de las instituciones ofrece contenido útiles para la vida cotidiana.
- **Share:** (Cuota de pantalla). Porcentaje de espectadores que están viendo una determinada cadena de televisión en un momento dado.
- **Temática:** descripción textual del contenido del video, la historia, el hilo conductor, la narrativa, sin necesidad de entrar en detalles de producción, limitándose únicamente a describir los temas y el desarrollo de los mismos.
- **Tomas de apoyo o complementarias:** son herramientas visuales para apoyar la narración y complementar los relatos, entrevistas y testimonios.
- **Video:** es la tecnología de la captación, grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y reconstrucción por medios electrónicos de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento.
- **Video-clip:** video que los cantantes graban para promocionar sus discos, y últimamente también para venderlos como tales videos. La palabra clip hace referencia en inglés a un fragmento de una película. Se emplea aquí con el sentido de que el video-clip es corto.
- **Voz en off:** voz que se oye, pero cuyo propietario no se ve. No tiene traducción en español.
- **Podcasts:** es una pieza de audio (los audios con montajes de fotos fijas también pueden considerarse podcasts) con una periodicidad definida y vocación de continuidad que se puede descargar en internet.

## 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Un producto audiovisual responde a la necesidad de difundir, la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Puede tratarse de un programa periódico en televisión y/o radio, notas periodísticas para diferentes entidades públicas, contenidos con esquema apto para compartir en las diversas redes sociales que brindan las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), videos temáticos para exposiciones en espacios intramurales y/o extramurales.
- El producto audiovisual está sujeto a la intención que se busca con el mensaje, esa intención estará ceñida al tipo de lenguaje, gestión y necesidades del Ministerio. Puede variar desde un documental hasta la utilización de cualquiera de los demás géneros periodísticos para su elaboración y difusión.
- La producción y posproducción de cualquier audiovisual será responsabilidad del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, esto teniendo en cuenta que los procesos misionales, deben suministrar la información y datos para soportar el audiovisual.
- El Grupo de Comunicaciones Estratégicas tiene los derechos absolutos de todas las imágenes y/o audios que se graben como parte de un producto audiovisual del Ministerio y podrá prestarlas o entregarlas a los medios de comunicación u otras entidades que así lo soliciten siempre y cuando se cumplan con las normas de Derecho de Autor.
- El material audiovisual y/o digital se archivará con base en los medios suministrados por la entidad como discos duros, discos externos u otro medio, según los avances tecnológicos.

CIE-P-05- PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES

- Todo requerimiento, en términos de elaboración de productos audiovisuales, estará sujeto al Plan de Acción y la disponibilidad de recursos.
- El Coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas podrá delegar la revisión y aprobación de material periodístico, para medios audiovisuales, en momentos en los que no esté disponible o que por el ejercicio periodístico fuera de la ciudad no le sea fácil establecer comunicación en tiempo real.
- La Alta dirección y/o los voceros de la entidad definirán en qué momento se debe realizarán convenios o contratos, para la realización y emisión del producto o productos Audiovisuales, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y/o asignación de recursos.

**6. CONTENIDO**

Nº	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Identifica la necesidad de realizar un producto audiovisual, para promocionar una política o divulgar los alcances en los planes, programas y metas establecidos por el Ministerio y que interesan tanto a las partes interesadas internas, como externas.	Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas/profesional designado/voceros/ Todas las áreas del Ministerio.	Chat por teléfonos móviles, correos electrónicos. Formato solicitud de productos de Comunicación interna	Generalmente por orientación verbal de los voceros se define la necesidad de elaborar estos productos para partes interesadas externas, por lo que no siempre existe evidencia en medio físico. De igual forma queda definido el objeto del audiovisual y a qué población va dirigido.
2	Recopila y organiza la información necesaria y la entrega al grupo de comunicaciones para la realización de videos, notas periodísticas de audio o video, o piezas informativas de Código Cívico, entre otras.	Profesional asignado por el jefe del área o dependencia solicitante del Ministerio y/o de entidad gubernamental  Profesionales designado / Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Acta de reunión y/o Correo electrónico Solicitando el producto.	
3	Designa a los profesionales a cargo de la realización del producto o nota teniendo en cuenta los parámetros , formatos y tiempos previamente establecidos por el coordinador	Coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas y/o profesional que delegue para el tema.	Correo electrónico, chat o acta de reunión asignando tareas	

CIE-P-05- PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES

4	Determina las personas a entrevistar, las locaciones que se van a utilizar, y programa desplazamientos dentro y Fuera de la ciudad.	Profesional(es) asignado(s) / Grupo de comunicaciones estratégicas	Diligenciar el formato: Autorización difusión de imágenes de menores de edad.	Esto en caso de que en las entrevistas aparezcan menores de edad.
5	Escribe el libreto y/o guion donde amplia en forma detallada los textos y la descripción de imágenes y/o audios a utilizar.	Profesional(es) asignado(s) / Grupo de comunicaciones estratégicas	Libreto escrito, vídeo, imágenes y/o audio remitido al coordinador del Grupo, vía correo electrónico teléfonos Móviles u otros medios digitales.	
6	Revisa y aprueba el libreto, imágenes, vídeo y audio del producto audiovisual, previo a su edición.	Coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas o quien este haya delegado.	- Libreto o material aprobado y remitido vía correo electrónico teléfonos móviles u otros Medios digitales.	Los libretos se remiten a la persona encargada de archivo de la dependencia.
7	Selecciona imágenes, fotos, vídeos y/o audios tanto nuevos como de archivo para incluir en el producto audiovisual.	Profesional(es) asignado(s) / Grupo de comunicaciones estratégicas		
8	Genera y/o edita producto audiovisual.	Editor o Profesional(es) asignado(s) / Grupo de comunicaciones Estratégicas.	Producto audiovisual finalizado.	Incluye la elaboración de efectos visuales, locución, musicalización, cortinillas.
9	Entrega producto audiovisual a la entidad y/o dependencia encargada o responsable de su difusión.	Profesional(es) asignado(s) / Grupo de comunicaciones Estratégicas.	Copia digital del producto en archivo de imágenes y/o audios	
10	Emite producto audiovisual, teniendo en cuenta la plataforma o formato en el que será emitido (página web, Redes Sociales, televisión, correos institucionales, intranet, entre otros medios de difusión existentes)	Grupo de Comunicaciones Estratégicas y/o Entidad o dependencia solicitante.	Archivo productos audiovisual es difundidos	Algunos productos se realizan con base en información y orientaciones suministradas por otras dependencias y/o entidades.

CIE-P-05- PROCEDIMIENTO: ELABORAR PRODUCTOS AUDIOVISUALES

11	Organiza archivo de videos y/o audios	Profesional(es) asignado(s) / Grupo de comunicaciones estratégicas/ editor	Registro archivos en el equipo(s) o servidor destinado para tal fin	Cuando no se cuente con espacio para archivos y en especial archivos de respaldo, se solicitará a las áreas competentes el suministro de teras y/o espacios para almacenar copias documentos digitales y audiovisuales.
12	Hace seguimiento y toma acciones de mejora.	Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas.	Correos electrónicos o actas	En caso de que sea necesario, realiza sugerencias a los profesionales en el marco de los consejos de redacción o reuniones de la dependencia, teniendo en cuenta los requerimientos de los voceros de la entidad
<b>FIN</b>				

**7. CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	VERSION DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSION ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
26/12/2015	1.0	2.0	En el numeral de participantes se elimina al realizador, toda vez que no se volvió a considerar ese cargo en los contratos para realización del programa de televisión. Se complementan definiciones de: Productor y editor. Se actualizan y complementan actividades definidas en el numeral 10-Contenido
03/07/2015	2.0	3.0	Actualización de normativa y definiciones: producto audiovisual y obra audiovisual debido a que se incluye la posibilidad de realizar programas de radio. También se actualiza la redacción en puntos de control para incluir el tema de programas de radio en el concepto de productos audiovisuales. Se actualiza y complementa el desarrollo de actividades
24/08/2015	3.0	4.0	Actualización Punto 6. Normativa.
27/06/2017	4.0	5.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los campos correspondientes a normograma, riesgos y medidas de control, se remiten a documentos fuente como: normograma y mapa de riesgo; respectivamente.</li> <li>Se complementa observaciones de la actividad 13 del numeral 10- Contenido.</li> </ul>

29/11/2017	5.0	6.0	<p>Se ajustó el formato de acuerdo a los lineamientos establecidos en el SIG-I- 01 Instructivo para la elaboración de documentación del sistema integrado de gestión</p> <p>Se actualiza políticas de operación incluyendo delegación por parte del Coordinador del Grupo de Comunicaciones estratégicas para la aprobación de material periodístico y/o productos audiovisuales. Se actualizan responsables, evidencias y observaciones para el numeral 6. Contenido del procedimiento</p>
01/06/2018	6.0	7.0	<p>Se ajusta el alcance en cuanto a su redacción e incluyendo dentro del mismo la post-producción de audio y video.</p> <p>Se incluyeron nuevas definiciones con el fin de profundizar en los términos usados o claves en los formatos audiovisuales. Dichos términos son los siguientes: Audio, full sonido ambiente, lenguaje audiovisual, documental géneros periodísticos, entrevista, crónica, reportaje, noticia, pieza de opinión o argumentativa, full, planos.</p> <p>Se incluyó una nueva Política de Operaciones para dejar claro que un producto audiovisual está sujeto a varios aspectos como intencionalidad, lenguaje y género</p> <p>La actividad 3 se ajusta en su descripción en cuanto a los parámetros a tener en cuenta en la realización del producto audiovisual. De igual forma se incluyen otras evidencias como el video, imágenes y/o audio.</p> <p>En la descripción de la actividad 6 se aclara que la revisión y aprobación de los libretos, imágenes, videos y audios del producto audiovisual, se realiza previo a su edición. Las observaciones se ajustan en su redacción.</p> <p>Se elimina la actividad 7 ya que se fusiona con una parte de la actividad 5</p> <p>Se ajusta la actividad 7 (antigua 8) en su descripción aclarando que tanto los videos nuevos como los de archivo serán seleccionados para incluirlos dentro del producto audiovisual</p> <p>La actividad 10 (antigua 9) se ajusta en su descripción en cuanto a que para la emisión del producto audiovisual será tenida en cuenta la plataforma o</p>

16/10/2019	7.0	8.0	<p>Formato en que será emitido. En los responsables se incluye el Grupo de Comunicaciones Estratégicas. Se incluyen también observaciones para esta actividad. Finalmente, la actividad 12 (antigua 11) se incluye en la columna observaciones que serán tenidas en cuenta las consideraciones de los externos.</p> <p>Se incluye logo institucional, y tipo de letra con base en la Guía de Sistema Gráfico del Gobierno.</p> <p>En el punto 4 DEFINICIONES se incluye el término podcast. ..</p> <p>En el punto 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN se incluye la relacionada con el archivo de material audiovisual que se realizará en los medios suministrados por la entidad y se incluye la primera observación de la tabla de contenido, es decir lo relacionado con la generación de convenios o contratos para la realización y emisión de productos audiovisuales. Así mismo en punto 6.CONTENIDO se complementa la primera descripción con el texto partes interesadas internas y externas; se incluye la evidencia en chat, correos electrónicos y formato solicitud de productos internos. No obstante se precisa en observaciones que para productos audiovisuales dirigidos a partes interesadas externas, no siempre existe evidencia física de requerimiento porque obedece a instrucciones verbales de los voceros.</p> <p>En el punto 4 se incluye como evidencia diligenciar formato de autorización de difusión imágenes de menores de edad. En la descripción 8 se incluye la palabra genera. En la descripción 10 se aportan las palabras: correos institucionales, intranet, entre otros. Productos, En la actividad 11 se precisa en observaciones que cuando no exista espacio para archivo de material digital, se solicitará a las dependencias encargadas del tema.</p>
------------	-----	-----	---

**7. FLUJOGRAMA (OPCIONAL)**

No aplica

**8. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ**

Elaboró: Diego Heredia	Revisó Ligia Consuelo Acosta	Aprobó: Carolina Montoya M.
Cargo: Profesional- Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Cargo: Profesional especializado del Grupo de Comunicaciones Estratégicas	Cargo: Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 01/10/2019	Fecha: 04/10/2019	Fecha: 16/10/2019

COPIA NO CONTROLADA